

El secretario del Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán procede a elaborar la liquidación de costas en el presente proceso ejecutivo adelantado por BANCO CORPBANCA SA. en contra de HERNAN SANCHEZ SIMANCA.

Costas a favor de la parte <u>demandante</u>	
Agencias en derecho	\$ 2.296.335
TOTAL	\$ 2.296.335

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 2.296.335) M/CTE A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Popayán Cauca, nueve de abril de dos mil veinticuatro

El Secretario,
MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro

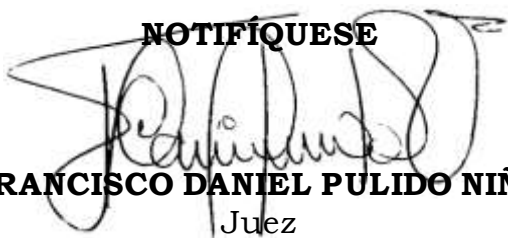
RADICADO: 19001-40-03-002-**2023**-00611-00
DEMANDANTE(S): BANCO CORPBANCA SA
DEMANDADO(S): HERNAN SANCHEZ SIMANCA
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 193

De la revisión de la liquidación de costas realizada por Secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el Secretario del Despacho.

NOTIFÍQUESE

FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO
Juez